

KINDER VILLA DE LA ASUNCIÓN
SEDE HACIENDA
Normativa de Convivencia para Padres de Familia
Ciclo escolar 2023-2024

De conformidad con los términos y condiciones del servicio de educación privada suscrito por los padres de familia y/o tutores de los alumnos y alumnas, este documento tiene por objeto dar a conocer el espíritu que anima al kínder, así como el conjunto de normas básicas necesarias, actitudes y hábitos que permiten realizar las actividades educativas de los niños y niñas con la mayor eficacia posible, basados en la misión, ideario y proyecto formativo institucional, bajo el principio del interés superior del menor.

ESPÍRITU EDUCATIVO DEL KINDER

MISIÓN:

Forjar familias, niños y niñas con virtudes cristianas, que, dentro de un clima de libertad responsable, sustentado por la excelencia académica y formativa, sean capaces de afrontar cualquier reto e influir positivamente en la sociedad.

VISIÓN:

Ser una institución educativa de estándares internacionales, que ofrezca una educación académica de excelencia, con profesorado cualificado, instalaciones y equipo de vanguardia donde sus alumnos destaquen por su calidad humana y trasciendan e influyan por la formación que el kínder les ofrece.

VALORES:

Inspirados en una visión antropológica cristiana sobre la persona humana, luchamos de modo habitual por cultivar todas las virtudes procurando vivirlas de manera concreta en los distintos aspectos de la vida cotidiana, como el orden, la puntualidad, la limpieza y la alegría. Buscamos ser siempre mejores.

- **Laboriosidad:** Consideramos el trabajo y estudio como medios de crecimiento personal en el cuidado de las cosas pequeñas y como oportunidad de servicio generoso y responsable.
- **Unidad:** Fomentamos la unidad de vida en la persona procurando el equilibrio entre lo físico, intelectual, emocional, espiritual y religioso, para lograr el bienestar propio y de los demás, asumiendo la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos. Cultivamos la amistad como elemento unificador promoviendo un ambiente de familia donde se vive la lealtad y el respeto a la dignidad de la persona.
- **Orden:** Promovemos el orden, ya que es la base para la adquisición de virtudes. Gracias a él, podemos organizar mejor el tiempo y las ideas, somos capaces de sacar mayor partido a lo que tenemos y aprendemos a servir mejor a los demás.
- **Solidaridad:** Nos comprometemos con la sociedad a ayudar a los demás, actuando con la finalidad de influir positivamente en la vida de las personas y el medio ambiente, a través de la empatía, la sensibilización y el respeto a los demás.

Firma del Padre / Madre o Tutor

- **Alegría:** Surge de una actitud, la de decidir cómo afrontar las situaciones que nos rodean. Toda persona es capaz de irradiar desde su interior la alegría, manifestándola externamente.
- **Audacia:** Buscamos tener iniciativa y creatividad para abordar las distintas situaciones con sensatez y determinación, además de explorar nuevos roles, ideas y estrategias para hacer las cosas de forma eficiente y eficaz.

Procuramos crecer en el conocimiento y en el amor a los principios de la Doctrina Cristiana para alcanzar la verdadera libertad, viviendo de manera coherente y responsable. Defendemos lo que creemos con valor.

PAPEL DE LOS PADRES

Dada la naturaleza privada del servicio educativo que se presta, cuando una familia se integra al kínder buscando la colaboración en la educación de sus hijos, se entiende formalmente que los padres tienen la disposición de conjuntar la acción educativa familiar con la misión y valores del Colegio en una participación activa y ordenada, orientados por el interés superior y bien común de todas las niñas y adolescentes menores y mayores de edad que forman parte de la comunidad educativa.

Así, es responsabilidad de los padres de familia que opten por inscribir a sus hijos varones o hijas mujeres al kínder, el conocer y respetar los principios, valores, ideario y proyecto formativo integral que ofrece el kínder, tomando en cuenta que forman parte de una comunidad educativa en la que se debe preservar el bien común de todos quienes la integran.

En este sentido, los padres de familia y el kínder buscarán integrar adecuada y equilibradamente el sano desarrollo individual de cada alumno(a) y el bien común de los demás alumnos(as) y padres de familia dentro del contexto de la pertenencia a una comunidad escolar.

Para cualquier situación que presente un alumno(a) en el ámbito escolar o académico, ya sea por motivos de salud física o psicológica, desarrollo emocional, comportamiento y disciplina, rendimiento u otra análoga, los padres de familia y el kínder buscarán la mejor alternativa para darle una atención adecuada, bajo los principios de proporcionalidad, necesidad y posibilidad, atendiendo a los valores, ideario, proyecto formativo, capacidades del personal, infraestructura y herramientas académicas y pedagógicas de que disponga el kínder.

En directa y estrecha coordinación y comunicación entre los padres de familia y el kínder, dichas alternativas, podrán consistir, enunciativamente en:

1. Entrevistas con los padres de familia y el personal del kínder que corresponda, para informar, acompañar, orientar y encausar la situación que se presente.
2. Seguimiento y monitoreo del alumno(a) en el contexto de su participación en la sección, grado y grupo del que forme parte.
3. Acompañamiento personalizado por parte de una monitora si las circunstancias así lo ameritan.
4. Evaluación y opinión, de común acuerdo con los padres de familia y previo consentimiento de los mismos, por parte de profesionales y/o especialistas según la circunstancia de que se trate.

Firma del Padre / Madre o Tutor

Bajo el principio del interés superior del menor y el bien común de todos los alumnos(as) y familias que integran la comunidad educativa, para el caso en que concurran elementos en los que no sea objetivamente o materialmente posible ofrecer una atención adecuada a la situación que se presente, los padres de familia –con la sugerencia y opinión del Kínder– buscarán una alternativa educativa que se ajuste debidamente a las necesidades particulares del alumno(a) para su adecuado y sano desarrollo integral.

ASPECTO FORMATIVO

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- a. La puntualidad es un hábito personal de autodisciplina que fomenta el desarrollo y el éxito social y profesional del alumno(a). Se encuentra dentro de la virtud del orden, cuyo período sensitivo es durante la etapa de preescolar.
- b. Para el grado de walkers y runners el horario es flexible tanto a la entrada como a la salida.
- c. En caso de ser necesario que el horario de entrada y/o salida sea modificado por alguna actividad o evento, será previamente avisado a los Padres de Familia.
- d. Para la salida les pedimos no anticiparse al horario previsto, y en caso de tener hermanos deberán recogerlos en el horario del hermano que salga más tarde.

*El horario de clase de los alumnos es el siguiente:

Kínder Pocitos	
Walkers	09:00 – 13:00 hrs.
Runners	09:00 – 13:00 hrs.
Riders	08:00 – 13:45 hrs.
Jumpers	08:00 – 13:45 hrs.
Hikers	08:00 – 13:45 hrs.

- a. La guardia de salida de las maestras titulares termina a las 14:45. Después de esa hora, los niños se quedarán al cuidado de las misses auxiliares. A partir de las 15:00 **se cobrará una cuota de \$60.00 para el pago del tiempo extra** de la persona que se quede a cargo de los niños (después de tres avisos, acumulados durante el ciclo escolar).
- b. En caso necesario, se otorgará permiso a los padres de familia para que los niños puedan salir antes del término del horario de clases, cuidando que no sea constante. Estos permisos sólo serán otorgados o aprobados por Dirección. Favor de avisar con tiempo a los contactos autorizados del Kínder (Dirección de sección. RP, Adjuntas de sede)

Firma del Padre / Madre o Tutor

- c. En caso necesario, se otorgará permiso a los padres de familia para que los niños puedan salir antes del término del horario de clases, cuidando que no sea constante. Estos permisos sólo serán otorgados o aprobados por Dirección. Favor de avisar con tiempo a los contactos autorizados del Kinder (Dirección de sección. RP, Adjuntas de sede)
- d. Los alumnos que presenten alguna enfermedad contagiosa o que requieren cuidados especiales **no deberán asistir a clases**, permaneciendo en casa el tiempo necesario hasta su completa recuperación. DEBIENDO PRESENTAR ALTA DEL MÉDICO PARA REINGRESAR AL KINDER. Es responsabilidad de los padres de familia llamar al Kínder para informar la ausencia de sus hijos.

HABRÁ UN FILTRO EN SALONES para detectar cuando algún pequeño se vea afectado de salud: gripe, resfrío, temperatura, pediculosis (piojos), etc. En caso de que el personal del Kínder detecte algún problema de salud se llamará a los padres de familia para que recojan al niño y lo llevan al médico. El kínder será quien determine el tiempo de reincorporación del pequeño, comunicándolo directamente a papás.

ENTREGA DE ALUMNOS

- a. Por seguridad de los alumnos, el personal del kínder deberá solicitar una identificación oficial a cualquier padre de familia o persona que recoja a los niños, sobre todo cuando la familia o el personal son de nuevo ingreso.
- b. Cuando el alumno(a) tenga permiso para irse con algún compañero(a), es necesario entregar la autorización por escrito o dar el permiso vía ALGEBRAIX y dar aviso personalmente a los contactos autorizados del Kinder: Dirección de sección, RP, Adjuntas de sede, (en caso de algún imprevisto) de lo contrario no se hará entrega del mismo.
- c. Cuando otra persona que no sea la que acostumbra a hacerlo, pase a recoger al alumno, los padres deberán notificarlo al Kínder personalmente o vía telefónica. La persona asignada deberá presentar alguna identificación oficial que indique el nombre exacto que fue dado al kínder.
- d. Por seguridad de sus hijos y por respeto al bien común, deberán apegarse al **reglamento de vialidad del kínder**.
- e. No se recibe a ningún alumno dormido o adormilado al ingresar al Kínder, y será entregado en la salida en estado alerta.
- f. Una vez entregado el alumno, el cuidado y la seguridad del mismo será responsabilidad de los Padres de Familia.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME

- a. Para el grado de walkers y runners no se requiere el uso del uniforme (opcional).
- b. Los alumnos deberán presentarse portando el uniforme completo, en buen estado y de acuerdo al modelo establecido.
- c. Es obligatorio marcar la ropa con el nombre completo bordado en la prenda para evitar extravíos.
- d. Las prendas olvidadas dentro del salón de clase o encontradas dentro de las instalaciones del Kínder, serán concentradas junto con el resto de los objetos extraviados.
- e. Los alumnos(as) deberán presentarse limpios y peinados. Sus uñas deberán estar cortas y limpias. Las niñas deberán portar arreglos en los colores del uniforme.

Firma del Padre / Madre o Tutor

	UNIFORME DE VERANO	UNIFORME DE INVIERNO
NIÑAS	Vestido Short o licras azul marino Shorts del uniforme Playera manga corta Calcetas o calcetines blancos Tennis blancos con velcro o zapatos negros Bata para pintar	Pants Playera del uniforme Cuello de tortuga o térmica blanca Sudadera Chamarras azul marino Calcetas blancas Tennis blancos Vestido del uniforme Mallas blancas
NIÑOS	Playera manga corta Shorts Pants Calcetas blancas Tennis blancos con velcro o zapatos negros Bata para pintar	Pants Playera del uniforme Cuello de tortuga o térmica blanca Sudadera Chamarras azul marino Calcetas blancas Tennis blancos

CUIDADO DE LAS COSAS MATERIALES

- a. Para formar los hábitos de orden y limpieza, los alumnos deberán cuidar su material, el salón de clase, área de recreo, baños, áreas verdes, etc. y cada uno colaborará no dejando basura en ningún área del kínder.
- b. El kínder no se hace responsable por la pérdida, daño o menoscabo de ningún objeto personal que introduzcan los alumnos(as) al kínder, tales como aparatos electrónicos, dinero, joyas, prendas, juguetes o cualquier objeto de valor.
- c. Los alumnos(as) deberán respetar en todo momento las pertenencias de sus compañeros, evitando llevarse a casa lo que no les pertenece. En caso de llevarse algo a casa, deberán regresarlo al día siguiente.
- d. En caso de haber provocado el deterioro de objetos del kínder o de sus compañeros, éstos deberán ser reparados o repuestos por el responsable, según corresponda.
- e. Con excepción del día viernes, no se permite llevar juguetes para evitar pérdidas y distracciones innecesarias. Cualquier objeto ajeno será recogido.
- f. Especificación del tipo de juguetes que pueden traer los viernes: evitar los de piezas pequeñas, bélicos, objetos de valor. (No traer cámaras, videojuegos o aparatos electrónicos que puedan sufrir algún accidente). Los juguetes deberán de estar debidamente marcados con su nombre. Cada familia y alumno son responsables del cuidado de los mismos.

 Firma del Padre / Madre o Tutor

LIBROS Y ÚTILES ESCOLARES

- a. Los alumnos deberán contar con el material requerido para trabajar en clase. Evitando dejarlo fuera del salón para no perderlo ni maltratarlo, y buscarán hacer uso adecuado del mismo.
- b. Se asignará un día para la recepción de libros y útiles al inicio del ciclo escolar. Todos los papás deberán llevar al colegio los cuadernos y libros forrados con nombre. El material que se extravíe durante el ciclo escolar deberá reponerse inmediatamente.

DISCIPLINA, COMPORTAMIENTO Y RESPONSABILIDAD

- a. Los alumnos y padres de familia deberán observar en todo momento conductas apropiadas de acuerdo con la filosofía de la Institución.
- b. Respetar al personal directivo, docente y administrativo.
- c. Ser buen compañero y amistoso con los demás, evitando al máximo las riñas entre ellos, palabras o comentarios hirientes, etc.
- d. Aprender a pedir disculpas siempre que sea necesario.
- e. Cooperar y participar.
- f. Respetar las cosas ajenas.

FESTEJOS DE CUMPLAÑOS EN EL KINDER

- a. Avisar del festejo con un mínimo de tres días de anticipación a la maestra titular correspondiente o a Dirección.
- b. Los padres de familia pueden ingresar a las instalaciones para el festejo de cumpleaños de sus hijos.
- c. Solicitar los lineamientos para llevar a cabo el festejo.
- d. Se festeja en el horario de lunch o recreo según indica.
- e. No se permite traer piñata o animadores.
- f. La duración del festejo es de 20 min.
- g. Si el padre de familia solicita se repartan invitaciones para la fiesta, sólo se repartirán si TODOS los niños están invitados. De otro modo, deberán de ser entregadas por los Padres de Familia.

TODAY IS MY DAY

- a. Se les informará con anticipación la fecha calendarizada para el evento.
- b. Solicitar a la maestra titular los lineamientos para llevar a cabo el "Today is my day."

Firma del Padre / Madre o Tutor

REFRIGERIOS

- a. Los niños deberán traer su refrigerio en una lonchera limpia y marcada con su nombre completo.
- b. No está permitido enviar al niño con goma de mascar al kínder.
- c. Para la formación de buenos hábitos no está permitido traer alimentos “chatarra” (papitas fritas, dulces, refrescos, chocolates) etc. **En caso contrario, será retirado y se regresará el alimento a casa.**
- d. Les pedimos de su apoyo para mandar el lunch de los pequeños con los utensilios necesarios (tenedor, cuchara, etc.), debidamente marcados.

TODAY IS MY DAY

- c. Se les informará con anticipación la fecha calendarizada para el evento.
- d. Solicitar a la maestra titular los lineamientos para llevar a cabo el “Today is my day.”

REFRIGERIOS

- e. Los niños deberán traer su refrigerio en una lonchera limpia y marcada con su nombre completo.
- f. No está permitido enviar al niño con goma de mascar al kínder.
- g. Para la formación de buenos hábitos no está permitido traer alimentos “chatarra” (papitas fritas, dulces, refrescos, chocolates) etc. **En caso contrario, será retirado y se regresará el alimento a casa.**
- h. Les pedimos de su apoyo para mandar el lunch de los pequeños con los utensilios necesarios (tenedor, cuchara, etc.), debidamente marcados.

ASPECTO ACADÉMICO

Evaluación

- a. Las boletas de evaluación se entregarán trimestralmente los días señalados en el calendario de actividades.
- b. La escala de evaluación es la siguiente:

A	Lo demuestra de manera consistente
B	La mayoría de las veces lo demuestra
C	Pocas veces lo demuestra
D	Aún no lo demuestra

Firma del Padre / Madre o Tutor

Tareas para la casa

- a. Tiene como objetivo desarrollar el sentido de responsabilidad y reforzar los conceptos aprendidos en el salón de clases, por lo que deberán seguir las indicaciones de la profesora, revisar que esté completa y firmada.
- b. Tiene como objetivo desarrollar el sentido de responsabilidad y reforzar los conceptos aprendidos en el salón de clases, por lo que deberán seguir las indicaciones de la profesora, revisar que esté completa y firmada.
- c. El apoyo de los padres es importante. Las tareas propuestas son actividades que promueven la convivencia familiar y es importante vivirlas de esta manera.

Salidas extraescolares

- a. Se realizan con la finalidad de desarrollar objetivos formativos, culturales, cognoscitivos y sociales.
- b. Se harán con previa notificación y autorización de los padres de familia por escrito, de lo contrario, por seguridad, el alumno(a) no podrá salir del kínder.
- c. Se deberán respetar los lineamientos y organización de la Institución, esto con el fin de mantener el orden y cuidar la integridad de los niños.

ACADEMIAS VESPERTINAS

- a. Este servicio se ofrece para alumnos de Riders, Jumpers y Hikers.
- b. La inscripción a las academias vespertinas se hará exclusivamente el día que la dirección señale al inicio de ciclo (Asamblea de Inicio de ciclo). Se requiere un número mínimo de alumnos para abrir cada grupo y tienen cupo limitado.
- c. Para las academias que lo requieran, los padres de familia deberán adquirir el uniforme propio de la misma.
- d. El horario de las academias es de 2:15 a 3:15. A partir de las 15:31 horas se cobrará una cuota de \$60.00 para el pago del tiempo extra de la persona que se quede a cargo de los niños (después de tres avisos durante el ciclo escolar, al padre de familia o persona que lo recoja).
- e. Se deberá mandar un pequeño aperitivo (barra de granola, fruta, agua, etc.) para que el alumno lo tome antes de iniciar su academia.
- f. Se deberá cumplir y respetar el reglamento de academias.

Firma del Padre / Madre o Tutor

PADRES DE FAMILIA

COMUNICACIÓN

- a. Si algún padre de familia desea hablar con alguna autoridad del Kínder, se les pide dirigirse siempre y en primera instancia con la Directora de la Sección o encargada del departamento Psicopedagógico, quien los atenderá y canalizará su asunto en caso de ser necesario.
- b. Con el fin de mantener el orden, el paso de los padres de familia a los salones de clase será con previa autorización.
- c. Para facilitar la comunicación entre profesoras y padres de familia, contamos con la plataforma ALGEBRAIX, bitácora digital, la cual deberá ser firmada por los padres diariamente.
- d. Si el alumno tuviera que tomar algún medicamento durante la mañana de trabajo, favor de enviarlo a la profesora con las indicaciones por escrito, en forma clara y detallada.
- e. Con la finalidad de apoyar a los padres en su labor educativa, se ofrecen eventos de formación organizados por nuestra Institución tales como: asambleas, cursos de LAR, conferencias, entrevistas, etc. Estos eventos se avisan con anticipación vía boletín semanal, con el fin de que nos puedan acompañar, ya que su asistencia es imprescindible.
- f. En caso de ser necesario, los padres de familia deberán apoyar las indicaciones que el departamento psicopedagógico sugiera para el buen desarrollo de su hijo o hija, bajo el principio del interés superior del menor.
- g. En ALGEBRAIX y chats oficiales de difusión se publica el boletín semanal, que es el medio habitual para dar a conocer a los padres de familia las actividades relacionadas con la vida escolar, por tal motivo es responsabilidad de los mismos la lectura de dicho documento.

ENTREVISTAS

- a. El Kínder establece tres preceptorías durante el ciclo escolar, donde **la presencia de ambos padres de familia es necesaria y con carácter obligatorio.**
- b. El objetivo es estar en comunicación y lograr así un mejor resultado en la formación de los alumnos. Haciendo de su conocimiento el desarrollo integral que va alcanzando su hijo(a). En caso de que alguno de los padres no pueda asistir, se agendará una nueva fecha para que los dos puedan presentarse juntos.

REINCRIPCIONES

- La entrega del sobre de reinscripción quedará condicionada a juicio del Consejo Directivo de Kínder por motivos académicos, disciplinarios, formativos y administrativos.

Firma del Padre / Madre o Tutor

Kínder Villa se reserva en todo momento el derecho de resolver en la forma que considere pertinente las situaciones no previstas en este reglamento.

Todos los criterios establecidos con relación a la evaluación y asistencia en la presente normativa están sujetos a las actualizaciones de las disposiciones oficiales que emita la Secretaría de Educación Pública y/o del Instituto de Educación de Aguascalientes.

Conozco y autorizo la aplicación el presente documento respecto a mis hijos:

Nombre/firma de Padre/Tutor: _____

Nombre/firma de Madre/Tutora: _____

Nombre de los alumnos	Grado

Firma del Padre / Madre o Tutor